Bloque Partido Justicialista

Proyecto de Resolución

Visto:

La gestión del gobierno municipal de la Ciudad de Reconquista para llevar adelante un Programa de Mejoramiento Barrial en el Puerto Reconquista; y,

Considerando:

Que, el PROMEBA 5 es un programa del Ministerio de Hábitat de la Nación en el que está participando el municipio de Reconquista con miras a resolver múltiples problemas urbanísticos del sector de Puerto Reconquista y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que, actualmente, el avance de este proyecto se encuentra frustrado por la demora en el otorgamiento de la documentación necesaria para acreditar la no inundabilidad del lugar a intervenir con las obras, que es un requisito indispensable para completar el proceso de aprobación del proyecto y que es otorgado por los organismos provinciales competentes.

Que, resulta necesario reforzar desde el órgano legislativo de gobierno la solicitud realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, resaltando la necesidad de avanzar con los trámites correspondientes para concluir este proyecto que se espera que pueda llevar soluciones a las problemáticas cotidianas de los vecinos del Puerto Reconquista.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN Nº /23.

1º).- SOLICITASE al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe que proceda a emitir, si correspondiere y a la brevedad posible, el "Certificado de No Inundabilidad" del Barrio Puerto Reconquista en el marco del Proyecto PROMEBA Puerto Reconquista.

2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES,